

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2018-163



Resolución de 23 de agosto de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el *GRUPO DE REFERENCIA GRUPO DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES DE LA UNIZAR (gaZ)* con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2018-163.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2018-163.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles coAntados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Pagina	1	de	
Pagina	- 1	ue	

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 7	回機器
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	国政
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2018-163



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c

Página 2 de 7

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7	■X*****
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	ZI.
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2018-163



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor.

Características de la plaza:

Perfil:

Ingeniero Informático o Grado en Ingeniería Informática con Máster en Ingeniería de Sistemas e Informática o Similar.

Doctorado en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Experiencia en diseño de procesadores en sistemas en chip híbridos FPGA/procesador.

Tareas a realizar:

Diseñar un acelerador digital con FPGA para redes neuronales convolucionales. Integrar el acelerador en un sistema en chip con procesador y FPGA. Evaluar el rendimiento y desarrollar estrategias de optimización.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e IUI en Ingeniería de Aragón-I3A

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 4 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

X Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7	■X5362 80
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	国政策等
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49	





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Víctor Viñals Yúfera Secretario: Javier Resano Ezcaray Vocal: José Luis Briz Velasco

Miembros suplentes:

Presidente: Pablo Ibáñez Marín Secretario: Juan Segarra Flor Vocal: María Villarroya Gaudó

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Currículum Vitae: hasta 30 puntos

Apartado 2 – Conocimientos, Publicaciones, Experiencia: hasta 70 puntos

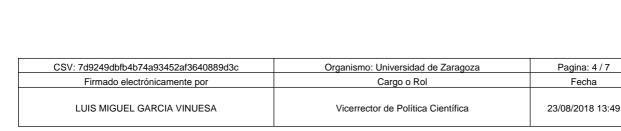
- Conocimientos acreditados en Co-diseño de sistemas en chip híbridos
- FPGA/procesadorhasta 20 puntos
- Publicaciones y experiencia en proyectos de investigación relacionados
- con Co-diseño de sistemas en chip híbridos FPGA/procesador......hasta 40 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión. **Pruebas Objetivas**: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 7





Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-163



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	.3										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte				ſ	Nacionalida	d					
Fecha de Nacimient	0			I	Lugar de nac	cimiento					
Dirección electrónic	a										
Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
Localidad						Provincia				СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ido	en				País de exp	edición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		···				. als as an				//	\frown
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCL	JRSA	_			1		/		/_
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción		`	
Localidad							\triangle			\geq	
	Davisa la d		******			.1. 2 .1. 1		\ !			
	Kevise ia a	ocumen	tación que pr	resenta (con ei articu	iio 2 ae ias b	ases gen	eraies			
BLOQUE I. DOCUM	ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA QI	UE PRES	ENTA PARA	SER ADMINIT	ρο Αλ co	ONEO	RSO		
(señale con una cru	ız):					///	\wedge				
						`//					
			II o Pasaporte		<u> </u>	×//					
			ulo Universit	ario, cre	aenciai ae/i	nomologacio	n o solici	itua n	omoio	gacion	, en su caso
2.3.0)	Currículu	m (moa	leio libre).		\)						
BLOQUE II. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (Sólo se consi	derarán	los meritos	relacionado	s en el cu	urricul	lum v ii	ustific	ados
documentalmente)		,							, ,		
		as simpl	es de los just	ificante	s de los mér	itos alegado	s.				
	Otra Dog										
	/	<i></i>									
		<u> </u>	.,)								
	\\		,/								
		_/									
EL ABAJO FIRMANT	E DECLARA	BAJOS	OU RESPONSA	BILIDAL	QUE:						
19) El abajo firma	nte se resp	onsabi	liza de la ver	acidad (de los datos	s que consta	an en est	ta soli	icitud,	de los	que
figuran en e											
responsabilidad											
20) Reúne los requi			•		-		•		-		
de acceso al em Administración											
art. 65, así como								licula	i io uisp	puesto	CII CI
30) Se atiene a las r				-		•	•	R.D. 58	9/85 de	30 de	abril,
y los efectos de	las mismas p	udieran	tener en el fut	uro contr	rato, en su ca	so.					
4 ⁰) Se compromete	a desempeñ	ar la pla	za en el régime	n de ded	icación que f	igura en la cor	nvocatoria	del co	ncurso.	•	
				a	de		de	·			
				(firm	a)						

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 7	(a) 1998
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	国政策
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49	



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49







Copia autentica de documento firmado digitalmente.



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Pagina	/	de	,

CSV: 7d9249dbfb4b74a93452af3640889d3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7	■ 355
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	Ξ.
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	23/08/2018 13:49	

